



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
Nº 067 - 2022-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día miércoles 19 de octubre del 2022, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, a través del Pedido Nº 012-2022-GOREMAD-CR/FPS, la Consejera Regional Fátima PIZANGO SALAZAR, propone que mediante Acuerdo Regional se exija al Ejecutivo Regional, priorizar la asignación presupuestal para el saneamiento físico legal y elaboración del perfil para la construcción de la infraestructura de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, el Pedido se sustenta en la necesidad de priorizar las acciones de saneamiento físico-legal, sobre el área de terreno que viene ocupando la Dirección Regional de la Producción de Madre de Dios, con el objeto de consolidar su derecho de propiedad, luego de haberse reducido considerablemente su dimensión original, tras un



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



proceso judicial cuyo resultado, pudo haberse evitado con una actuación diligente por parte del órgano de defensa judicial del Estado.

Que, asimismo, se requiere, como asunto de necesidad e interés público, asegurar la asignación de recursos financieros para edificar su sede y dotar de equipamiento idóneo, a fin de que pueda realizar normalmente sus actividades institucionales y alcanzar sus objetivos, en condiciones decorosas; por cuanto, a la fecha carece de infraestructura adecuada y sus ambientes se encuentran hacinados por carencia de espacio físico.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por mayoría,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Pedido N° 012-2022-GOREMAD-CR/FPS, presentado por la Consejera Regional Fátima PIZANGO SALAZAR. Por consiguiente, **EXIGIR**, al Ejecutivo Regional, dar prioridad a la asignación de recursos para el saneamiento físico legal y elaboración del perfil para la construcción de la infraestructura de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Madre de Dios.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Madre de Dios, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional
.....
Sra. CARIN JERALDINI QUIROZ MIRANDA
CONSEJERA DELEGADA


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL
.....
Abog. Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO